

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 30/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2019 00389	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	JAIDER LUIS - CESPEDES PABON	Auto Nombra Curador Ad - Litem RESUELVE RELEVAR CURADOR AD LITEM DEL CARGO Y HACER UN NUEVO NOMBRAMIENTO.	29/06/2022	
20001 40 03 001 2022 00016	Abreviado	MILDRED - CASTRO MARTINEZ	ADALINA BOLAÑO JIMENEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SER SUBSANADA.	29/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOAN MANUEL KING AROCA
SECRETARIO